

## CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO

«Nos hemos reunido hoy para afirmar nuestra común responsabilidad ante los problemas ambientales que afectan a una tierra en cuya vulnerabilidad todos nosotros participamos. Hacemos esto no sólo por nosotros mismos, sino también en nombre de las futuras generaciones. Nosotros somos simples depositarios de la vida sobre este planeta, y de la vida del futuro.» Estas fueron las palabras inaugurales pronunciadas por el Sr. Maurice F. Strong, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en la primera sesión plenaria de la Conferencia, celebrada el día 5 de junio de 1972. Menos de dos semanas después, en su discurso de clausura, pudo decir: «Hemos andado los primeros pasos de una nueva jornada de esperanza para el futuro de la humanidad. La tarea fundamental de la Conferencia de Estocolmo ha consistido en tomar las decisiones políticas que permitirán a la comunidad de naciones actuar mancomunadamente, de forma coherente, sobre la interdependencia física de la Tierra».

Durante el intervalo entre esos dos acontecimientos, los delegados de los 110 Estados participantes en la Conferencia y los representantes de las numerosas organizaciones internacionales concurrentes tuvieron que optar entre asistir a sesiones plenarias o a las de las tres principales comisiones, puesto que todas se celebraban simultáneamente. Aquellos que deseaban escuchar las declaraciones oficiales hechas por los jefes de las delegaciones, asistían a las plenarias, y los que querían tomar parte en las deliberaciones sobre temas concretos, acudían a la de la correspondiente comisión.

El Dr. D. A. Davies, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, habló a una de las sesiones plenarias. Destacó la misión que la OMM desempeña en la resolución de los problemas referentes al medio con los que se enfrenta el mundo y describió los medios por los que la organización podría contribuir —y de hecho estaba ya contribuyendo— a la solución de los problemas del medio. Mencionó el sistema operativo de vigilancia atmosférica que había desembocado, a través de la OMM, en la creación de la Vigilancia Meteorológica Mundial y que, recientemente, había sido ampliada con el fin de incluir la vigilancia de la contaminación atmosférica. Se refirió también a los medios por los que los contaminantes pueden ser transportados por la atmósfera y depositados sobre la superficie de la Tierra —y los océanos— lejos de su fuente de producción. En consecuencia, los meteorólogos están muy involucrados en los estudios referentes, tanto a la contaminación atmosférica como a la marina. Por último, el Dr. Davies puso de relieve las actividades desplegadas por la OMM para la mitigación de los efectos perjudiciales causados por los ciclones tropicales; en este campo, como en otros muchos, los países en vías de desarrollo necesitan asistencia. Pero, dijo el Dr. Davies, «no debemos olvidar que dicha asistencia beneficiará no solamente a esos países, sino también a otros muchos de todo el mundo, puesto que el medio debe ser considerado como un conjunto total y, como acertadamente nos re-

cuerda el emblema de esta Conferencia, nosotros tenemos 'sólo una Tierra'».

La importancia de la meteorología como una de las ciencias del medio quedó reflejada en muchas de las 109 recomendaciones aprobadas por la Conferencia. En el espacio de que disponemos no nos es posible citar separadamente cada una de ellas por lo que habremos de centrar la atención en las que parecen tener la relación más directa con las futuras actividades de la OMM. Hay que hacer constar que todas esas recomendaciones exigen diversas formas de actuación internacional; los documentos de la Conferencia contienen también muchas recomendaciones de actuación puramente a escala nacional, pero esas no fueron discutidas.



Estocolmo, junio 1972:  
El Dr. D. A. Davies dirigiendo una alocución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Fotografía Naciones Unidas)

### *Desastres naturales*

La Conferencia adoptó una importante decisión sobre el tema de los desastres naturales, que fue quizá el único relativo a la protección del hombre frente al medio, en lugar de a la protección del medio frente al hombre. Consistió dicha decisión en una serie de recomendaciones remitidas, en primera instancia, al Coordinador del Socorro para Casos de Desastres de las Naciones Unidas. La parte de mayor interés para la OMM dice lo siguiente:

“Se recomienda que el Secretario General, con la asistencia del Socorro para Casos de Desastres y en consulta con los órganos del sistema de las Naciones Unidas y los órganos no gubernamentales competentes:

- estudie las exigencias globales que han de satisfacer las redes de observación y comunicación en relación con la difusión generalizada y oportuna de las alertas;
- evalúe la necesidad de establecer nuevas redes de observación y otros sistemas de observación para la detección de desastres naturales y la alerta contra ciclones tropicales (tifones, huracanes, ciclones, etc.) y las olas ciclónicas con ellas relacionadas, lluvias torrenciales, inundaciones, *tsunamis*, terremotos, etc.;
- evalúe los sistemas actuales de comunicación internacional de alertas contra desastres naturales, con objeto de determinar en qué medida es necesario mejorarlos;

- sobre la base de esas evaluaciones promueva, por conducto de las organizaciones nacionales e internacionales existentes, el establecimiento de un sistema mundial eficaz de alerta contra los desastres naturales en el que se preste especial atención a los ciclones tropicales y los terremotos, haciendo uso de los sistemas y planes existentes, tales como el Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial, el proyecto sobre ciclones tropicales de la Organización Meteorológica Mundial, el sistema internacional de la alerta contra *tsunamis*, la red mundial sísmica normalizada y la Organización para la lucha contra la langosta del desierto;
- invite a la Organización Meteorológica a fomentar las investigaciones sobre la periodicidad e intensidad de las sequías, con objeto de perfeccionar las técnicas de previsión."

La citada recomendación fue formulada por un grupo *especial* formado por la mayor parte de los meteorólogos que asistían a la Conferencia.

### *Ordenación de los recursos naturales*

En cierto modo relacionada con la anterior hubo otra recomendación que instaba a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación «a que coordine un programa internacional de investigación e intercambio de información sobre incendios, plagas y enfermedades forestales». Uno de los cometidos específicamente designados para su inclusión en este programa fue la creación de un sistema de predicción que debería desarrollarse en cooperación con la OMM.

Otras varias recomendaciones se referían también a diversos aspectos de la ordenación de los recursos naturales. Por ejemplo, se recomendó que la FAO, «en colaboración con los demás organismos internacionales competentes, refuerce los mecanismos necesarios para la obtención internacional de conocimientos y la transmisión de experiencia sobre las posibilidades, la degradación, la conservación y la restauración de los suelos». Estos trabajos deberían estar estrechamente relacionados con los del programa de biometeorología agrícola de la FAO, la OMM, el PNUD y la Unesco. No todas las recomendaciones de interés para los meteorólogos citaban específicamente a la OMM. Sin embargo, se reconocía en general que la meteorología debería ser tenida en cuenta en muchos aspectos de la ordenación de los recursos naturales y a este respecto se adoptó una recomendación concreta por la que se declaraba que la OMM debería «Iniciar e intensificar los estudios sobre las relaciones entre el aprovechamiento de los recursos y la meteorología».

Dos importantes recomendaciones se refirieron al aprovechamiento de los recursos hidráulicos. En la primera se recomendaba que los gobiernos interesados deberían estudiar la creación de «un mecanismo adecuado para la colaboración entre los Estados interesados cuando se trate de recursos hidráulicos comunes a más de una jurisdicción». En la segunda, se pedía al Secretario General de la ONU que tomase las medidas necesarias para hacer que «los órganos adecuados de las Naciones Unidas apoyen la acción gubernamental siempre que sea necesario» y para que «el sistema de las Naciones Unidas esté en condiciones de facilitar a los gobiernos que lo soliciten asistencia técnica y financiera para las distintas funciones de ordenación de los recursos hidráulicos». Se hace mención específica de la OMM y de su Comisión de Hidrología cuando se dice que

esta última «da orientación sobre reunión de datos y establecimiento de redes hidrológicas».

### *Contaminación del medio*

Las numerosas recomendaciones que se hicieron sobre este tema fueron agrupadas en dos epígrafes principales: *contaminantes de importancia internacional* y *contaminación marina*. Dentro del primer epígrafe es de especial interés para la OMM la siguiente decisión:

“Se recomienda que se establezcan, con el consentimiento de los Estados de que se trate, aproximadamente diez estaciones base en zonas alejadas de toda fuente de contaminación, a fin de vigilar las tendencias mundiales a largo plazo de los componentes y las propiedades de la atmósfera que puedan provocar cambios en las propiedades meteorológicas, incluso cambios climáticos;

“que se establezca, con el consentimiento de los Estados de que se trate, una red mucho más amplia, de no menos de 100 estaciones, para vigilar sobre una base regional las propiedades y los componentes de la atmósfera y especialmente los cambios de la distribución y concentración de los agentes contaminantes;

“que la OMM oriente y coordine estos programas”;

“que la OMM, en colaboración con el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), prosiga la ejecución del Programa de Investigación Global de la Atmósfera (GARP) y, de ser necesario, establezca nuevos programas para llegar a entender mejor la circulación general de la atmósfera y las causas de los cambios climáticos. sean esas causas de origen natural o consecuencia de las actividades humanas.”

La recomendación anteriormente citada está siendo ya parcialmente ejecutada por la OMM por medio de la red de estaciones para la medida de la contaminación atmosférica de fondo.

Se recomendó también «que los gobiernos tengan presentes las actividades en las que exista un riesgo apreciable de efectos sobre el clima y que, a tal fin, evalúen detenidamente la posibilidad y magnitud de los efectos sobre el clima y divulguen sus conclusiones, en toda la medida de lo posible, antes de emprender dichas actividades».

### *Contaminación marina*

La Conferencia respondió a las esperanzas concebidas en el sentido de que había que conceder gran prioridad a la acción a emprender contra la contaminación marina. Recibió sólido apoyo la Investigación Mundial de la Contaminación del Medio Marino (GIPME), mientras que el grupo mixto de expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar (GESAMP), del cual la OMM es uno de los organismos patrocinadores, fue plenamente reconocido como el organismo científico asesor sobre estudios de contaminación marina, tanto a las organizaciones internacionales como a los gobiernos. Se concedió importancia al Sistema Global Integrado de Estaciones Oceánicas (SGIEO) como el sistema de control de la contaminación marina para la determinación de parámetros físicos y algunos químicos.

Una de las más importantes recomendaciones exhorta a «la COI a que, junto con la OMM y en colaboración, cuando proceda, con otros órganos intergubernamentales interesados, fomente la vigilancia de la con-

taminación del mar, preferiblemente dentro del marco del Sistema Global Integrado de Estaciones Oceánicas (SGIEO)». La recomendación exhorta también a la elaboración de métodos para vigilar los contaminantes de máxima prioridad que puedan existir en el agua, los sedimentos y los organismos. Tras haber sido adoptada la recomendación, el secretario del comité explicó que en la mente de varias delegaciones se aplicaba la referencia a «otros órganos intergubernamentales interesados» a la última parte de la recomendación, e involucraba en ella especialmente a la FAO.

Otra recomendación pide a los gobiernos que apoyen las actividades nacionales de investigación y vigilancia que contribuyan a la GIPME y al SGIEO y que adopten las medidas necesarias para que la Comisión Oceanográfica Intergubernamental pueda asumir nuevas funciones en relación con la promoción y coordinación de programas y servicios científicos.

Otras recomendaciones se refieren al intercambio y difusión de datos y de información sobre el medio marino y las cuestiones conexas, así como a los proyectos de formación profesional que puedan servir de apoyo a los programas de investigación, vigilancia y control del medio marino.

#### *Formación profesional*

Las necesidades referentes a enseñanza y formación profesional en problemas del medio fueron tratadas en una serie de recomendaciones. La más importante para la OMM es una que recomienda que «la Unesco, en su Programa sobre el Hombre y la Biosfera, la OMS, la FAO, la ONUDI, la OMM y todas las organizaciones interesadas, incluidas las uniones científicas coordinadas por el Consejo Internacional de Uniones Científicas, intensifiquen su labor en lo que se refiere al estudio de las innovaciones que deben introducirse en la formación de especialistas y técnicos y, en cooperación con el PNUD, fomenten el establecimiento, en el plano regional y en el internacional, de cursos y prácticas de formación relativa al medio».

#### *Disposiciones de organización internacional*

La Conferencia prestó gran atención al mecanismo internacional necesario para llevar a cabo la puesta en marcha de las propuestas de actuación. La consiguiente recomendación, que fue remitida para estudio de la Asamblea General de la ONU, se refiere al establecimiento de un Consejo de Administración de los Programas Relativos al Medio Humano, una secretaría del medio humano, un fondo para el medio humano y una Junta Coordinadora del Medio Humano.

El Consejo de Administración será un organismo intergubernamental formado por 54 miembros. Sus misiones consistirán en promover la cooperación internacional en relación con el medio humano, recomendar la política general a seguir para la dirección y coordinación de los programas relativos al medio humano dentro del sistema de las Naciones Unidas y el examen y aprobación anual del programa de utilización de recursos del fondo para el medio humano. Será ayudado por una reducida secretaría establecida en las Naciones Unidas, dirigida por un Director Ejecutivo. De acuerdo con la orientación del Consejo, el Director Ejecutivo «coordinará los programas relativos al medio humano dentro del sistema de las Naciones Unidas» y «supervisará su ejecución y evaluará su eficacia». Admi-

nistrará el fondo para el medio humano que consistirá en un fondo voluntario cuyo volumen se espera alcance la cantidad de 100.000.000 \$ EE. UU. para los primeros cinco años de gestión. El fondo será utilizado para «financiar total o parcialmente las nuevas iniciativas que en dicha esfera se emprendan dentro del sistema de las Naciones Unidas», entre ellas las previstas en el Plan de Acción aprobado por la Conferencia, así como las demás actividades relativas al medio humano que decida el Consejo. La Junta Coordinadora del Medio Humano será establecida «bajo los auspicios y dentro del marco del Comité Administrativo de Coordinación» (éste es un organismo de la ONU formado por los directores ejecutivos de los organismos especializados de la ONU). La misión de la Junta consistirá en «asegurar la cooperación y la coordinación entre todos los órganos interesados en la ejecución de los programas relativos al medio humano».

### *Otras cuestiones*

Como ya se ha dicho, las recomendaciones anteriormente reseñadas son las de mayor interés directo para la OMM. Sin embargo, no sería completo un resumen de la Conferencia, en el que se hiciera por lo menos una referencia a la Declaración sobre el Medio Humano, que fue aprobada el último día después de numerosos y largos debates desarrollados en el seno de un grupo especial de trabajo.

Otro tema que suscitó también gran interés fue la relación entre el desarrollo y el medio. En una alocución dirigida a la sesión plenaria en la que se debatía este tema, el presidente del Banco Mundial, Sr. R. S. McNamara, destacó la necesidad de crecimiento económico que tienen los países en desarrollo y demostró que, evidentemente, ello podría conseguirse sin producir una carga inaceptable para el medio humano. Las recomendaciones adoptadas en este campo comprenden una amplia gama de temas entre los que figuran el intercambio de experiencia en problemas del medio, capacitación en las técnicas para la incorporación de los problemas del medio a la planificación del desarrollo y el impacto causado por los asuntos del medio en el comercio.

### *Conclusión*

No cabe duda alguna de que la adopción al nivel intergubernamental de tan gran número de decisiones de la mayor importancia para el futuro de la humanidad, durante una Conferencia de menos de dos semanas de duración, constituyó un gran éxito. Si esto fue posible, se debió en gran medida a la muy cuidadosa y perfecta forma en que fueron preparados los principales documentos de la Conferencia (véase *Boletín de la OMM*, Vol. XXI, N.º 1, pág. 2), a la dinámica dirección del Sr. Strong y, probablemente, a la creciente toma de conciencia del hombre de que es necesaria una actuación internacional urgente para resolver algunos de los problemas de su medio. El definitivo éxito de la Conferencia será juzgado, sin embargo, no por las recomendaciones que ella adoptó, sino por la actuación consecuente emprendida por los gobiernos y las organizaciones internacionales. De lo que se ha dicho se deduce claramente que los meteorólogos y la OMM tienen una importante misión que desempeñar en relación con todo ello.

O. M. A.